

MAT: MODIFICA CALENDARIZACIÓN RE1200-011542/2025 LLAMADO A CONCURSO PROGRAMA MI PRIMER NEGOCIO RURAL PARA LOS JÓVENES PRODUCTORES SILVOAGROPECUARIOS EN LA REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS, 11/ 04/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1200-015372/2025

VISTOS:

La Ley N°18910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y sus modificaciones; la Resolución N°36 de fecha 23 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y otras materias; la Resolución N° 306, de 9 de diciembre de 2005, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, Tomada Razón por la Contraloría General de la República el 3 de febrero de 2006, modificada por la Resolución N°434 del 29 de octubre de 2013, tomada razón por la Contraloría General de la República el 9 de diciembre de 2013; la Resolución Exenta N°: 0070-010377/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, del Director Nacional, que Aprueba la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa Piloto “Mi primer negocio rural”; La Resolución Exenta RA N° 166/719/2022 de fecha 20 de Abril de 2022 sobre concede facultades directivas a funcionaria que indica, la Resolución Exenta RA N° 166/1149/2024 de fecha 25 de Junio de 2024 sobre establece orden de subrogancia al cargo de Director Regional de INDAP Magallanes y Antártica Chilena según se determinó, y

CONSIDERANDO:

Que, INDAP ha asumido el desafío de apoyar a los jóvenes entre 18 y 40 años, usuarios de INDAP, que deseen emprender un primer negocio silvoagropecuario y/o conexo formal ante el SII, entregando recursos económicos no reembolsables para financiar la inversión crítica del negocio naciente, el capital de operación inicial, y los requerimientos de servicios de apoyo técnico necesarios para su puesta en marcha y desarrollo inicial.

Que, el objetivo del programa es que los jóvenes rurales usuarios de INDAP desarrollen su primer negocio silvoagropecuario y/o conexo con iniciación actividades en el Servicio de Impuestos Internos e inicien su ruta empresarial.

Que, el referido programa, se ejecutó en forma piloto durante el año 2024 en las regiones de Coquimbo y Los Ríos.

Que, el referido programa, durante el año 2025 se expandió a 12 nuevas regiones e incluye a la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Que, según la Norma Técnica y procedimientos operativos del programa piloto, los Directores Regionales efectuarán los llamados a concurso de proyectos de negocio a nivel territorial, efectuando su difusión por todos los medios y vías que estimen pertinentes.

Que, el Programa operará bajo lógica de un fondo concursable territorial, en donde los jóvenes rurales deberán elaborar y postular un proyecto de modelo de negocio (en adelante Proyecto de negocio) que desean emprender, el cual debe ser estructurado en base a la metodología CANVAS, previa capacitación entregada por INDAP.

Que a fin de permitir y facilitar a los jóvenes rurales la estructuración de la demanda al concurso (Formulación del Proyecto de negocio), el procedimiento operativo contempla la asistencia a una capacitación previa en el manejo del método CANVAS y una tutoría en pro de elaborar de manera más adecuada la ficha de proyecto de negocio. En este llamado se indicarán los requisitos, las pautas y los plazos, entre otros, definidos por cada Dirección Regional para la realización de este proceso.

Que, existe disponibilidad presupuestaria para asumir el costo que irroque la presente capacitación.

Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1200-011542/2025 con fecha 24/ 03/ 2025 llama a Concurso a Programa Mi Primer Negocio Rural Para los Jóvenes Productores Silvoagropecuarios en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO:

Modifíquese en el punto I. CALENDARIO DEL LLAMADO A CONCURSO

Donde dice:

Evento	Fecha	Descripción
Fecha de Cierre de Postulaciones	Hasta 11 de Abril de 2025 a las 16:00 hrs	Cierre de postulaciones en la plataforma digital y agencia de área.

Por:

Evento	Fecha	Descripción
Fecha de Cierre de Postulaciones	Hasta 21 de Abril de 2025 a las 13:00 hrs	Cierre de postulaciones en la plataforma digital y agencia de área.

Para todo lo demás manténgase lo dispuesto en el llamado de la RE1200-011542/2025.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARGARITA CARMEN BUCCELLONI ALVAREZ
Director Regional (S)
Direccion Regional Punta Arenas

MBH/CCV/FMH

Distribución:

ÁREA PORVENIR
ÁREA PUNTA ARENAS
ÁREA PUERTO NATALES
DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS
UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=38468287&hash=d21d0>